

Por medio del cual se modifica la Resolución 377 del 27 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 3.1 del Artículo 20 del Acuerdo Regional 01 de 2014, el numeral 3.12 del Artículo 3 del Acuerdo Regional 07 de 2015, y el artículo 74 del Acuerdo Regional 011 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 011 de 2015 "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Región administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central".

Que bajo este marco normativo el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 004 de 2017 "Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Que en artículo 74 del Acuerdo Regional 011 de 2015 establece: "El Director Ejecutivo de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los Grupos o Programas de Gastos..."

Que mediante Resolución 007 del 11 de enero de 2018 se efectuó una modificación a la resolución 377 de 2017, realizando un traslado presupuestal en el presupuesto de funcionamiento.

Que mediante justificación del 09 de febrero de 2018 la Dirección Corporativa explica las razones por las cuales se requiere efectuar el traslado presupuestal dentro del presupuesto anual de Gastos de Funcionamiento de la entidad para la vigencia 2018.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo segundo de la Resolución 377 de 2017, en relación con el presupuesto de Gastos de funcionamiento de la vigencia 2018, por la suma, de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/L**, el cual quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR	CREDITOS	CONTRA CREDITO	NUEVO PRESUPUESTO
GASTOS	9.781.015.530	7.500.000	7.500.000	9.781.015.530
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,523,880,000	7.500.000	7.500.000	4,523,880,000
SERVICIOS PERSONALES	3,791,703,429	500.000	3.000.000	3,789,203,429
Servicios Personales Asociados a la Nómina	2,558,756,720			2,558,756,720

Por medio del cual se modifica la Resolución 377 del 27 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017"

CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR	CREDITOS	CONTRA CREDITO	NUEVO PRESUPUESTO
Sueldos Personal de Nómina	1,974,729,120			1,974,729,120
Prima de Servicios	195,680,160			195,680,160
Prima de Vacaciones	89,796,720			89,796,720
Prima de Navidad	187,077,280			187,077,280
Bonificación Especial de Recreación	10,576,800			10,576,800
Bonificación Por Servicios Prestados	55,530,800			55,530,800
Indemnización de Vacaciones	45,365,840			45,365,840
Servicios Personales Indirectos	350,197,000	500.000		350,697,000
Honorarios	350,197,000	500.000		350,697,000
Aportes patronales - Sector público y privado	882,749,709		3.000.000	879,749,709
Cesantías Fondos	221,308,253			221,308,253
Pensiones Fondos	235,125,280			235,125,280
Salud EPS	166,549,760			166,549,760
A.R.L. Riesgos Laborales	13,229,440		3.000.000	10,229,440
Caja de Compensación	100,915,274			100,915,274
I.C.B.F.	82,178,585			82,178,585
SENA	63,443,117			63,443,117
GASTOS GENERALES	732,176,571	7.000.000	4.500.000	734,676,571
Adquisición de Bienes	176,200,000			176,200,000
Gastos de Computador	160,200,000			160,200,000
Materiales y Suministros	16,000,000			16,000,000
Adquisición de Servicios	555,976,571	7.000.000	4.500.000	558,476,571
Mantenimiento	53,491,538	7.000.000		60,491,538
Servicios Públicos	26,775,880			26,775,880
Impresos y Publicaciones	2,136,000			2,136,000
Comunicación y Transporte	42,025,600			42,025,600
Seguros	46,000,000			46,000,000
Bienestar Social	49,000,000			49,000,000
Capacitación	8,500,000			8,500,000
Arrendamientos	199,704,846		4.500.000	195,204,846
Viáticos y Gastos de Viaje	89,182,707			89,182,707
Salud Ocupacional	2,000,000			2,000,000
Comisiones y gastos bancarios	35,000,000			35,000,000
Otras Adquisiciones de servicios	2,160,000			2,160,000
Promoción Institucional.				
GASTOS DE INVERSIÓN	\$5.257.135.530			\$5.257.135.530

Por medio del cual se modifica la Resolución 377 del 27 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017”

Parágrafo Único: Ajustar el Programada Anual Mensualizado de la caja – PAC, por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/L**, De acuerdo con la justificación realizada por la Dirección Corporativa.

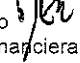
ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente lo relacionado con el presupuesto de gastos de funcionamiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

09 FEB 2018

Dada en Bogotá, D. C., a los


DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Director Ejecutivo

Elaboró: Carlos E Rodriguez – Profesional Especializado - Presupuesto 
Aprobó: Edna Patricia Rangel Barragán - Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Juan Manuel Pinzón Cáceres – Asesor Jurídico. 